



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Abril de 2009

172/09

Expte. 14.080/09

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Lic. Juan Carlos Rodríguez, responsable de la Asignatura Álgebra y Geometría Analítica de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos mediante la cual solicita el nombramiento de un Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que según lo acordado entre el Decano y el Director de la Escuela de Ingeniería Química, es conveniente que todas las asignaturas de la Carrera Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos pasen a depender de las Cátedras correspondientes de la Carrera de Ingeniería Química, para asegurar el control académico y de funcionamiento;

Que el responsable de la Cátedra de Análisis Matemático I informa que la asignatura Análisis Matemático para la Carrera Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (TUTA), requiere para su funcionamiento un profesor para el dictado de la teoría, que estaría a cargo de uno de los Profesores Adjuntos con que cuenta la asignatura y dos cargos de Jefe de Trabajos dedicación Simple para atender dos comisiones de trabajos prácticos, por lo que se sugiere que para los cargos solicitados se designen en las asignaturas Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las Carreras de Ingeniería y por extensión de funciones se desempeñen en las mismas materias de la TUTA;

Que de acuerdo a lo resuelto en años anteriores, se decide que siga desempeñándose por extensión de funciones como responsable de Análisis Matemático de la TUTA, el Lic. Nelson Américo Acosta Rodríguez;

Que los trabajos prácticos de las asignaturas indicadas deberían haber comenzado, y a la fecha no se cuenta con los Auxiliares para la atención de los mismos;

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad solicita a la Coordinadora del CILEU un orden de mérito de los docentes de la Facultad que se desempeñaron como instructores del CILEU 2009, teniendo en cuenta su desempeño académico, cumplimiento en las tareas asignadas durante el mismo y el orden de mérito utilizado para su designación en el CILEU, a fin de que sean designados como Auxiliares Docentes de 1ra categoría con Dedicación Simple para la atención de los Trabajos Prácticos de las asignaturas indicadas;

Que la Escuela de Ingeniería Química entiende que el planteo de los Docentes de las Cátedras es conducente a una mejor atención de las necesidades emergentes del mayor número de alumnos y por consiguiente el número de comisiones precisadas para una adecuada cobertura docente, por lo que da curso favorable a lo solicitado y recomienda se inicien los trámites pertinentes para la sustanciación de concursos para la cobertura de los cargos en forma definitiva;

Que realizadas las averiguaciones pertinentes en cuanto al número de alumnos, corresponde implementar una sola comisión de trabajos prácticos en las asignaturas menciona-

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

172/09

Expte. 14.080/09

das;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería en función de las necesidades de las asignaturas de primer año de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (TUTA) y según lo convenido con los docentes responsables de las asignaturas de las Carreras de Ingeniería, se acuerda que las clases teóricas de Análisis Matemático serán atendidas por el Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ y las de Algebra y Geometría Analítica por el Mg. Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ y para atender las clases de trabajos prácticos, solicita la designación de dos Auxiliares Docentes de 1ra Categoría dedicación Simple;

Que en reunión con los docentes se acuerda según consta en actas, que obran en el presente expediente que el Prof. Juan Pablo DIOLI se desempeñe en Algebra y Geometría Analítica y la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ en Análisis Matemático;

Que para permitir el normal desempeño de las asignaturas se considera conveniente que las designaciones sean a partir del momento de su toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Agosto del año en curso;

Que las citadas designaciones serán atendidas con dos cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple asignados por Res. CS N° 557/08 a la Facultad de Ingeniería;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su III Sesión Ordinaria de fecha 1° de Abril de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. Juan Pablo DIOLI, DNI N° 28.687.845 en el cargo Interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE para la asignatura ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA para la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (TUTA), a partir del 23 de Marzo y hasta el 31 de Agosto del 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ, DNI N° 20.125.017 en el cargo Interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE para la asignatura ANALISIS MATEMATICO para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (TUTA), a partir del 23 de Marzo y hasta el 31 de Agosto del 2009, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en los dos cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple asignados por Res. CS N° 557/08.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a los citados docentes, que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

172/09

Expte. 14.080/09

Consejo Directivo.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Jorge Félix ALMAZAN, Dr. Luis Tadeo Villa SARAVIA, Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ, Prof. Juan Pablo DIOLI y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA